



LA DELEGADA DE HACIENDA EXPLICA LAS NUEVAS ORDENANZAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL 2008

Tras su aprobación durante la celebración de la última sesión de Pleno, Montemayor Laynez expone las modificaciones y novedades que se aplicarán al respecto a partir del año próximo

Después de que durante la última sesión extraordinaria de Pleno, el Equipo de Gobierno (RRUU y PP) sacase adelante sus propuestas en relación con la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el próximo año 2008, en las que se incluyeron algunas de las enmiendas aportadas por los grupos de la oposición (PSOE e IU), la teniente de alcalde delegada de Hacienda, Montemayor Laynez ha querido explicar las novedades más destacadas.

Así, en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se produce una subida del 2 por ciento, tal y como considera la Ley. De este modo, se actualiza la base liquidable de los inmuebles con el valor catastral. Tal y como se venía aplicando en algunas ordenanzas, las familias numerosas seguirán beneficiándose de una bonificación, aunque en este caso se establecen dos categorías: Familias de tres hijos, con un descuento del 50 por ciento y familias de más de cuatro hijos, a las que se les aplicará una bonificación del 90 por ciento.

Atendiendo el Índice de Precios al Consumo (IPC), las ordenanzas, en líneas generales subirán un 3 por ciento, exceptuando el caso de la basura y el alcantarillado en los que la subida es del 6 por ciento para poder hacer frente a distintas obras de mejora del saneamiento, así como para poder poner en marcha el plan especial de limpieza, también aprobado en Pleno.

En el caso de las tasas de cementerio, además de la subida del 3 por ciento, se elimina la concesión para panteones y nichos normales. Dentro de las licencias de apertura, cabe destacar que quedan excluidos de su pago aquellos almacenes que no sirvan para una actividad comercial o industrial. A partir del año próximo, también será necesario pagar licencia por las reformas en proyectos de obras.

Una de las modificaciones más importantes es la que se produce en relación al uso de los aparcamientos de la Merced. Desde comienzos del 2008 la primera media hora de estacionamiento será gratuita. Igualmente se ha creado un bono de fin de semana que completa el existente abono nocturno y que será posible solicitarlo por un período de seis meses o un año. Y por último, los ciclomotores y motocicletas podrán utilizar este parking pagando por ello la mitad de lo que pagan los vehículos de cuatro ruedas.



AYUNTAMIENTO DE ROTA

Gabinete de Prensa

Las tasas de utilización de espacios e instalaciones deportivas también se actualizan y se tienen en cuenta nuevas actividades en casos como la piscina cubierta o en el centro deportivo José Pino Mengual *Pepin*, donde se incorporan modalidades como el Pilates. Finalmente, Montemayor Laynez destacó la aprobación de los nuevos precios de los espectáculos del auditorio Alcalde Felipe Benítez. Las entradas podrán tener cuatro precios diferentes (5, 8, 10 ó 12 euros) en función de los costes del espectáculo o actuación que vaya a tener lugar. Se aplicarán bonificaciones a niños, jóvenes, mayores y familias numerosas, así como se crearán abonos de tres meses para seis sesiones por los que se pagará el 80 por ciento del precio establecido en cada uno de los seis espectáculos.

Rota, 13 de Noviembre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es